

ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se nombra a don Andrés Bruzgués Llobera Vocal del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil), de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión Permanente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 30 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), ha tenido a bien nombrar a don Andrés Bruzgués Llobera Vocal del referido Patronato en representación de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil), de Tarrasa, a don Francisco Planell Riera.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión Permanente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 30 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), ha tenido a bien nombrar a don Francisco Planell Riera Vocal del referido Patronato en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se designan los miembros del Consejo Escolar Primario «Jesús Obrero», de Vitoria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente en el que se solicita la renovación de los miembros del Consejo Escolar Primario «Jesús Obrero», de Vitoria (Alava), y

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos,

Este Ministerio ha dispuesto que el Consejo Escolar Primario «Jesús Obrero», de Vitoria, quede constituido en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Rector de las Escuelas Profesionales «Jesús Obrero».

Vicepresidente: El Alcalde-Presidente o el Concejil Delegado de Enseñanza del Ayuntamiento.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona.

El Delegado de Enseñanza Primaria de la Excm. Diputación Foral de Alava.

El Delegado Diocesano de Enseñanza Catequística.

El Director Gerente de la Caja Provincial de Ahorros de Alava.

El Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria.

El Padre Prefecto de Estudios de las Escuelas Profesionales «Jesús Obrero».

El Director del Grupo Escolar «Samaniego», sección de niños.

La Directora del Grupo escolar «Samaniego», sección de niñas, dependientes ambos del Patronato «Jesús Obrero».

El Padre Director espiritual del Grupo Escolar «Samaniego».

El Padre Secretario de las Escuelas Profesionales «Jesús Obrero».

Un representante del Consejo de Padres de Alumnos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 27 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a la Profesora auxiliar de «Corte y Confección», de las Escuelas de Adultas de Sevilla, doña Damiana Villalobos.

Visto el expediente para la jubilación forzosa, por la edad, de doña Damiana Villalobos Angulo, Profesora auxiliar de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de Sevilla;

Resultando que la interesada acredita con certificación de Acta de nacimiento, que remite la Delegación Administrativa de Educación Nacional en el mes en curso, haber cumplido los setenta años de edad en 11 de octubre de 1931, cesando de prestar servicios en dicha fecha, como acredita en su hoja de servicios, y

Vistas las disposiciones en vigor.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Damiana Villalobos Angulo, Profesora auxiliar de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de Sevilla, con fecha 11 de octubre de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.—Sevilla.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del segundo quinquenio a la Profesora especial de «Dibujos» de las Escuelas de Adultas de Santiago de Compostela doña Maria del Carmen Llovo Fernández.

Vista la petición y hoja de servicios de doña María del Carmen Llovo Fernández, Profesora especial de «Dibujos» de las Escuelas de Adultas de Santiago de Compostela, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del segundo quinquenio de mil pesetas, por contar con diez años de servicios en propiedad.

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 16 de julio del año en curso las diez años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas anuales a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María del Carmen Llovo Fernández, Profesora especial de «Dibujos» de las Escuelas de Adultas de Santiago de Compostela, el derecho al percibo del segundo quinquenio por el segundo ascenso sobre el sueldo y quinquenio que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 16 de julio de 1961, procediendo que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.—La Coruña.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de octubre de 1961 por la que se nombran Auxiliares de Administración civil de tercera clase a los opositores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Terminado el período de formación de los opositores que fueron aprobados en los ejercicios celebrados a virtud de las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 8 y 27 de junio de 1960, convocando oposición conjunta a Cuerpos Auxiliares de Administración civil de distintos Departamentos ministeriales, y aprobada por la Presidencia del Gobierno la propuesta del Tribunal calificador y la procedencia de confirmar